1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Apoyar el emprendimiento es una estrategia vital para cualquier gobierno (nacional, departamental, local) debido a los diferentes beneficios que arroja no sólo en términos económicos (dinamización de la economía, la generación de empleo, aumento del PIB entre otras) sino también en el ámbito social (principalmente el mejoramiento de la calidad de vida de los emprendedores y sus familias y la comunidad en general).

En el caso particular de Colombia, la cultura de emprendimiento poco a poco ha ido permeando todos los ámbitos de la sociedad y con ello se ha transformado la percepción del emprendedor como aquella persona que se arriesga por conseguir sus sueños, sin embargo existen grandes barreras a la hora de poner a marchar una idea de negocio de una manera efectiva, productiva y competitiva.

A la hora de emprender, varios factores deben tenerse en cuenta, y generarse una buena preparación para enfrentar importantes desafíos, pues el 7 por ciento de los colombianos ha cerrado alguna actividad empresarial en el último año.

Se visualiza de manera general que los emprendedores se quedan en las primeras fases y no logran hacer el tránsito adecuado para que la empresa en realidad se establezca.

Por tal motivo, la administración municipal de Marinilla – Antioquia, con su Plan de Desarrollo, "Marinilla Somos Todos", quiere apostarle a desarrollar e implementar nuevos mecanismos de apoyo para lograr que los empresarios que hacen su labor de inicio de la empresa efectivamente la puedan llevar a feliz término y aquellos que la han mantenido por largos periodos logren crecer de manera organizada mediante la implementación de planes de mejoramiento.

Tal es el caso del grupo de emprendedores que por varios años han desarrollado la actividad de producción y comercialización de alimentos en la Feria de Ganado de Marinilla, siendo esta su alternativa de sustento propio y de sus familias, pero que no se han visualizado como empresarios prósperos con unidades productivas fortalecidas y rentables.

Es claro que a este grupo de emprendedores les ha faltado acompañamiento e intervención oportuna para fortalecer sus ideas de negocio en los diversos aspectos como: cumplimiento de normas de higiene, manipulación de alimentos, sistema de costos, entre otros criterios importantes a intervenir para conseguir un progreso de sus unidades productivas.

Es de especial atención en este grupo de emprendedores su ubicación dentro de la feria de ganado, como punto estratégico para garantizar la comercialización de sus productos a un nicho de mercado potencialmente importante y estable, sin embargo dicha ubicación afecta de manera relevante la inocuidad de los alimentos allí producidos, evidenciando falencia en las condiciones y medidas necesarias durante la producción, preparación y venta de los alimentos, lo que impide asegurar que, una vez ingeridos no representen un riesgo apreciable para la salud de los consumidores.

Adicionalmente teniendo en cuenta el traslado de la feria de ganado hacia la autopista Medellín Bogotá, es importante apoyar este grupo de emprendedores para que puedan dar continuidad a su actividad comercial con proyecciones de mejoramiento de sus unidades productivas.

Según lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo "Marinilla Somos Todos", en la dimensión 2 "Marinilla Innovadora, Productiva y Competitiva", en su eje estratégico 2.5, programa 1 que tiene como objetivo: "*promover el desarrollo económico, mediante la formación, asesoría y acompañamiento para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas productivos que mejoren la competitividad y revierta sobre los ciudadanos mayores ingresos, empleo digno y decente y desarrollo humano*", se considera la necesidad de intervenir este grupo de emprendedores para apoyarlos en mejorar sus condiciones de producción (infraestructura y elementos de trabajo) y comercialización, así como el apoyo para fortalecer sus unidades productivas a fin de que puedan categorizarse y crecer como empresas duraderas, sostenibles y rentables.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: (Buscar en la página de Colombia Compra Eficiente).

Objeto del contrato: Compra de infraestructura (carpas, mesas, sillas, etc.) para disponer un espacio para el grupo de emprendedores que se encuentran ubicados en la feria de ganado de Marinilla y se trasladarán a la nueva sede, y se dedican a la producción y venta de alimentos, bebidas y otros productos, posibilitando un espacio más ordenado, limpio y adecuado para desarrollar su actividad de producción, buscando mejorar las técnicas de manipulación de alimentos y en consecuencia garantizar la salubridad de los mismos y la forma en que los productos llegan al ciudadano

Corresponden al Grupo (E) Productos de uso final, al segmento (56) Muebles y mobiliario, Familia (11) Muebles comerciales e industriales, Clase (18) Muebles independientes Código UNSPSC56111802; Clase (21) asientos Código UNSPSC56112109; Grupo (G) Terrenos, edificios, estructuras y vías, al segmento (95) Terrenos, edificios, estructuras y vías, Familia (13) Estructuras y edificios móviles Clase (17) Tiendas Carpas y estructuras de membrana Código UNSPSC 95131700

3. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
4.

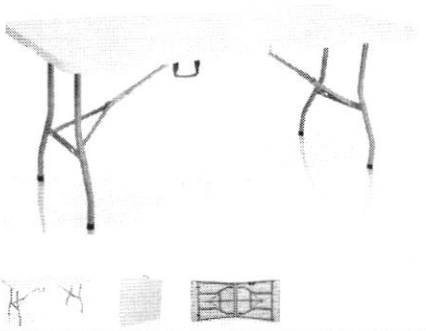
En nuestro medio, las empresas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de carpas, mesas, butacos, utilizan todos los insumos de producción nacional como lo es el plástico.

Para la elaboración de los costos de producción las empresas consideran inicialmente el valor de los insumos, la mano de obra utilizada, los impuestos, la maquinaria y equipo. Luego se determina un % de ganancia. Sus ventas son directas y o a través de distribuidores mayoristas, pagos de contado en efectivo o cheque.

Con el fin de valorar los precios de los productos, se revisaron los catálogos de empresas reconocidas y se recurrió a identificar los diferentes mayoristas para solicitar cotizaciones de los mismos.
Se encontró además que los almacenes de cadena (Makro, Éxito, entre otros) son los principales mayoristas de estos productos pero el contacto para solicitar el presupuesto fue difícil.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Los productos a adquirir tienen las siguientes especificaciones

Producto	Medidas aproximadas		Material	Imágenes	Color	Cantidad
Carpas	Largo	3 m	Carpa Tipo Toldo 3x3, Estructura Metálica. Tuberia cuadrada de 1" calibre18, parales en pulgada y media calibre16, acabada en pintura electroestática. Lona brigadier(lona fina de camión): brigadier 700.		Blanco	20
	Ancho	3 m				
	Alto	3 m				
Mesas	Largo	1390 cm	Mesas banquetera plásticas. 1.83 x 74x74 plegable,		Blanco	17
	Ancho	53.5 cm				
	Alto	87.4 cm				
Butacos	Largo	36.8 cm	Butacos plásticos medidas 37x42x46cm		Blanco	104

Para las especificaciones técnicas se han tenido en cuenta los productos del mercado y la cotización del proveedor que remitió la cotización.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Teniendo en cuenta la cotización de una empresa reconocida en el mercado, se estima que el valor de:

20 carpas, 17 mesas, 102 butacos, que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, es de $ 22.998.700 IVA incluido.

Descripción	Valor
Carpa Tipo Toldo 3x3, Estructura Metálica. Tubería cuadrada de 1" calibre18, parales en pulgada y media calibre16, acabada en pintura electroestática. Lona brigadier(lona fina de camión): brigadier 700	$ 826.000
Descripción	Valor promedio
Mesas banquetera 1.83 x 74x74 plegable	$259.000
Butacos medidas 37x42x46cm	$20.350

El valor estimado del contrato se calculó con la cotización enviada por un distribuidor mayorista, debido a que se solicitaron diversas cotizaciones y sólo se contó con esta, motivo por el cual no se promedia con ningún otro proveedor y se toman estos como valores de referencia para estipular un presupuesto. Dentro del valor se debe estipular el pago de retenciones que se muestran en la siguiente tabla:

TIPO DE RETENCION	%	A QUIENES SE LE APLICA
Industria y Comercio	0,6	Se le aplica a todas los contratos de actividades industriales, comerciales y/o de Servicios que se ejerzan en el municipio de Marinilla, directa o indirectamente ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados con establecimientos de comercio o sin ellos con excepción de los contribuyentes exentos, excluidas o no sujetos para lo cual se deberá acreditar tal calidad ante el Agente Retenedor, con la copia de la resolución que expide la Secretaria de Hacienda Municipal y a los pagos efectuados a las entidades prestadoras de servicios públicos en relación con la factura. (según Acuerdo Municipal 10 de 2017 Artículos del 46 al 99)
Estampilla Procultura	2	Se le aplica a la suscripción de contratos y las adiciones a los mismos exceptuando los convenios y contratos interadministrativos, el régimen subsidiado, la salud pública (plan de atención básica), atención a vinculados, las ordenes de prestación de servicios OPS, entendiéndose esta cuyo monto sea menor o igual a 350 UVT y los contratos de compra de bienes inmuebles por parte del Municipio, entidades públicas de orden Nacional Territorial y sus entidades descentralizadas, contratos de empréstito, los pagos de salarios, pagos que se efectúen en cumplimiento de sentencias judiciales o actas de conciliación, pagos de servicios públicos, peajes, cuotas de sostenimiento de federaciones y asociaciones, pagos a la instituciones educativas públicas. (según Acuerdo Municipal 10 de 2017 Artículos del 215 al 230)
Estampilla Prohospital	1	Se aplica a la suscripción de todos los contratos y sus adiciones excluyéndose los convenios interadministrativos y los contratos que las entidades que conforman el presupuesto del Municipio de Marinilla suscriban con las entidades de derecho público, juntas de acción comuna, ligas deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, los contratos de empréstito y las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos del régimen subsidiado y así mismo los contratos de prestación de servicios personales inferiores a 70 UVT, y los contratos de compra de bienes inmuebles por parte del Municipio y sus entidades descentralizadas, atención a vinculados y los contratos de compra de bienes por entidades públicas del orden nacional territorial y sus entidades con contratos de empréstito, los pagos de salarios, pagos que se efectúen en cumplimiento de sentencias judiciales o actas de conciliación, pagos de servicios públicos, peajes, cuotas de sostenimiento de federaciones y asociaciones, pagos a las instituciones (Según Acuerdo Municipal 10 de 2017 Artículos del 248 al 257)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	4	Se aplica a todos los contratos y las adiciones a los mismos excluyéndose los contratos de compra de bienes inmuebles por parte del Municipio y sus entidades descentralizadas, el régimen subsidiado, la salud pública (Plan de atención básica) atención a vinculados, entidades públicas del orden nacional Territorial y sus entidades descentralizadas, contratos de empréstito, los pagos de salarios , pagos que se efectúen en cumplimiento de sentencia judiciales o actas de conciliación, pagos de servicios públicos, peajes, cuotas de sostenimiento de federaciones y asociaciones, pagos a las instituciones educativas públicas. (según Acuerdo Municipal 10 de 2017 Artículos del 231 al 247)
Retención de IVA	15% del IVA facturado	Se aplica de acuerdo al Estatuto Tributario y la normatividad vigente.
Retención a título de renta	Norma	Se aplica de acuerdo al Estatuto Tributario y la normatividad vigente.

El pago de contrato será cancelado en un solo pago, al momento de verificar por el supervisor del contrato el cumplimiento del objeto del mismo y el pago de la seguridad social.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

20 días, contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El rubro presupuestal al que se le imputaran los gastos es 226130104 Condiciones de empleo incluyente con el CDP No. ----------

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	En el momento de cierre del proceso, no se presente ningún oferente a presentar propuesta	Declaratoria desierta del proceso	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad Estatal	El análisis de las posibles causas de la declaratoria desierta, conllevan do así a la verificación del estudio previo	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la apertura del proceso	Hasta el cierre del proceso	Control del proceso, desde su apertura hasta el cierre.	Durante el proceso precontractual
2	general	externo	selección	operacional	dentro de las propuesta s que presenten los oferentes exista falsedad de documentación publica	rechazo de propuesta y/o declaratoria desierta del proceso	2	3	5	riesgo medio	contratista	verificación n detallada de las propuesta s presentad as por parte del evaluador	1	1	2	riesgo bajo	no	entidad estatal	desde el acta de cierre	hasta las evaluacione s de las propuestas	confirman do la veracidad de los documento s a portados en la propuesta	durante el proceso de evaluación y verificación n
3	General	Externo	Selección	Operacional	El contratista no entregue los bienes requerido s dentro del plazo de ejecución de la aceptación de la oferta	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	2	4	6	Riesgo alto	Entidad estatal	Reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes, y la forma de ejecución del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor de aceptación oferta	Desde la aceptación oferta	Fecha de terminación aceptación oferta	La notificació n n y firma aceptación oferta	En aceptación oferta
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la mala calidad de los bienes objeto del contrato	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido o en las especificacion es técnicas	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad estatal	Reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión n en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecida en la aceptación de la oferta y verificación del bien al momento de la entrega	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor de aceptación oferta	Adjudicació n de la propuesta	Terminació n de aceptación de la oferta	Informes de supervisió n	De acuerdo a la notificación de supervisión

10. GARANTÍAS: De acuerdo al análisis de riesgos y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se solicitaran las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del presupuesto del contrato.	Por un término de tres (3) meses desde la fecha de presentación de la propuesta.
Cumplimiento	10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

11. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL. De Acuerdo a los criterios y reglas definidas en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION", y según la regla Número 2 y el anexo Nro. 1, el presente objeto contractual no está cubierto por ningún tratado comercial.

12. REQUISITOS DEL CONTRATISTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO

- ✓ Fotocopia cédula de ciudadanía.
- ✓ Fotocopia libreta militar menores de 50 años.
- ✓ Certificado existencia y representación legal (si es persona jurídica).
- ✓ Certificado de aportes parafiscales (si es persona jurídica en caso de tener personal a cargo).
- ✓ Certificados de estudio que acrediten el cumplimiento de las obligaciones a contratar como acta de grado, diplomas, entre otros (fotocopia)
- ✓ En caso de profesiones reglamentadas, anexar tarjeta profesional o matrícula (fotocopia)
- ✓ Certificados de experiencia (tanto de la persona natural como de la persona jurídica)
- ✓ Certificados antecedentes disciplinarios (procuraduría) verificado por la Entidad
- ✓ Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría). Verificado por la Entidad
- ✓ Antecedentes judiciales. Verificado por la Entidad
- ✓ Formato único de hoja de vida (persona natural o jurídica)
- ✓ Declaración de bienes y rentas
- ✓ RUT,
- ✓ Paz y salvo municipal
- ✓ Certificado de medidas correctivas

ERASMO MUÑOZ GIRALDO
Secretario de Desarrollo Económico Productividad y Turismo